

También gozarán de inamovilidad los seis Delegados Sindicales, a razón de uno por cada base; pero esta inamovilidad sólo la gozarán durante el tiempo que estuvieren desempeñando el cargo.

STSEL comunicará a la Empresa, los nombres de los directivos sindicales y de los Delegados Sindicales electos, a más tardar, tres días después del día de la correspondiente elección.

CLÁUSULA No. 10
RETENCIÓN DE CUOTAS DE AFILIADOS A STSEL SECCIONAL CEL

CEL se compromete a deducir de los sueldos o salarios de los trabajadores afiliados a la Seccional CEL de STSEL, las cuotas ordinarias y extraordinarias con que éstos últimos contribuyen para el sostenimiento de su Organización.

Para que CEL pueda efectuar las deducciones a que se refiere el inciso anterior, bastará que la Seccional CEL de STSEL le informe de la nómina de sus miembros y de las nuevas afiliaciones.

CEL entregará a la Seccional CEL de STSEL el total de las cuotas descontadas, dentro de los cuatro días hábiles posteriores a la fecha de pago, contra recibos firmados por el Secretario General y por el Secretario de Finanzas de la Junta Directiva Seccional CEL del STSEL.

CLÁUSULA No. 11
CONTRIBUCIONES PARA FINES CULTURALES Y SERVICIOS SOCIALES

Con el fin de contribuir a la promoción de actividades culturales y servicios sociales, en beneficio exclusivo de los trabajadores de CEL, la Comisión entregará a la Junta Directiva Seccional CEL de STSEL, la cantidad de DIECISEIS MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$16.500.00), en cada año de vigencia del presente contrato, misma que deberá ser liquidada mediante presentación de copias de los comprobantes de pago correspondientes, en el mes de diciembre de cada año.

La cantidad mencionada será retirada contra recibo suscrito por el Secretario General y el Secretario de Finanzas de la Junta Directiva Seccional CEL del STSEL.

La Junta Directiva Seccional CEL de STSEL, se compromete a informar a la Comisión en que programas culturales, de beneficio social o de proyección, invertirá el dinero entregado bajo este concepto. Los programas culturales y de beneficio social, deberán tener un efecto positivo y significativo en la formación del trabajador.

Ab.

